



---

## 15. Régimen de propiedad:

- (a) del sitio PRIVADA. El 65 % pertenece a la Comunidad de Riegos de Levante. El resto son pequeñas parcelas: unas 170 con superficie media de 14 hectáreas.
- (b) del área circundante TOTALMENTE PRIVADA. En pequeños minifundios.

---

## 16. Medidas de conservación adoptadas: (categoría nacional y régimen legal de las áreas protegidas - incluyendo los cambios que se hayan producido en los límites; prácticas de manejo; existencia y puesta en práctica de plan de manejo oficialmente aprobado)

- Paraje Natural de la Comunidad Valenciana. Por Decreto 187/1988.
- Incluido en la lista nacional de zonas húmedas de importancia internacional el 8 de mayo de 1990.
- Declarado zona de especial conservación para las aves. Según lo dispuesto en la Directiva 79/409 CEE.

---

## 17. Medidas de conservación propuestas, pero aún no implementadas: (plan de manejo en preparación propuesta oficial de protección, etc.)

- Plan Rector aprobado inicialmente y en tramitación.

---

## 18. Usos actuales y/o principales actividades humanas en:

- (a) el sitio
- Manejo del agua para riego.
  - Agrícola, cinegético y piscícola principalmente. En menor grado, usos deportivos y alguna construcción.
- (b) el área circundante/la cuenca de captación Agrícolas fundamentalmente.

---

## 19. Disturbios e impactos, incluyendo cambios en los usos del suelo y proyectos de desarrollo a gran escala: (factores que pueden tener impacto negativo en el carácter ecológico del humedal)

### (a) en el sitio

PRINCIPAL: mala calidad del agua de que se surten los embalses, así como su escasez. Gran conflictividad social debido a la grave situación económica de la Comunidad de Regantes.

OTRAS: Destrucción de la vegetación natural por transformaciones en cultivo, depósito de basuras y escombros, actividades deportivas, etc. Escaso control de las prácticas cinegética y piscícola.

### (b) en el área circundante/la cuenca de captación

Obras de drenaje, canalizaciones, cementado de acequias ... vertidos de aguas sin depurar, de uso agrícola, urbano e industrial a cursos de agua de los que se surte el paraje. Utilización de pesticidas y abonos en campos agrícolas.

**20. Valores hidrológicos y físicos:** (recarga de acuíferos; control de inundaciones; captura de sedimentos; estabilización costera o de bordos; etc.)

- Cuenca de recepción en caso de inundaciones.
- Reservorios de agua de los que se surten 40.000 hectáreas de regadío.
- Función natural de depuración de aguas.

**21. Valores sociales y culturales:** (producción pesquera; silvicultura; importancia religiosa; interés arqueológico; etc.)

- Valor económico y social por surtir de agua a los regadíos de 40.000 hectáreas. Asimismo interés económico de las actividades cinegética y piscícola.
- Interés paisajístico, tanto de la zona como de la orla de palmerales.
- Interés cultural por la flora y fauna que alberga.

**22. Principales especies de fauna:** (especies únicas, raras, amenazadas o importantes biogeográficamente; incluir censos, listas de especies, etc.)

- Endemismos como *Aphanius iberus* y *Palaeomonetes zariquieyi*.
- Principalmente importancia por aves nidificantes, cumpliendo los criterios Ramsar para Avetorillo (*Ixobrychus minutus*), Garceta común (*Egretta garzetta*), Garza imperial (*Ardea purpúrea*), Cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*), Malvasia (*Oxyura leucocephala*), Cigüeñuela (*Himantopus*), Charrancito (*Sterna albifrons*), Fumarel Cariblanco (*Chlydonias hybridus*), Canastera (*Glareola pratincola*), Garcilla Cangrejera (*Ardeola ralloides*) y Carricerin real (*Acrocephalus melanopogon*). Además tienen interés como nidificantes el tarro blanco (*Tadorna*), y posiblemente el avetoro (*Botaurus stellaris*). Como invernantes la zona acoge entre 15.000 y 20.000 anátidas. Además, es habitual el flamenco (*Phoenicopterus ruber*) y el aguilucho lagunero (*Circus Aeruginosus*).

**23. Flora más importante:** (especies/comunidades únicas, raras, amenazadas o biogeográficamente más importantes, etc.)

En el Hondo aparecen 5 comunidades endémicas del sur y sureste peninsular, concretamente los siguientes:

- Halimiono-Sarcocornetum alpini.
- Cistancho lutae-Arthrocnemetum fruticosi.
- Frankenio-Arthrocnemetum macrostachyi.
- Frankenio corymbosae-Halocnemum strobilacei
- Limonio caesii-Lygeetum sparti.

Además de estas comunidades, cabe destacar la presencia de la especie *Cynomorium coccineum*, de distribución muy restringida.

---

**24. Actividades de investigación científica e infraestructura actuales:** (detalles de proyectos en curso; existencia de estaciones de campo, etc.)

Se realiza un seguimiento continuado del estado de las poblaciones orníticas en la zona.

Actualmente se está llevando a cabo el Plan de recuperación de la Cerceta pardilla y el Plan de Gestión del Torro blanco. Asimismo, un estudio de distintas especies de *Limonium* existentes en el área.

---

**25. Programas actuales de educación ambiental:** (centro de visitantes, observatorios; folletos, facilidades para visitas escolares, etc.)

- Actualmente se lleva a cabo un programa de educación y difusión ambiental por el cual un monitor realiza itinerarios para escolares y adultos en el interior del paraje natural.
- En cuanto a instalaciones solo existe un observatorio para visualizar aves.
- Un folleto de itinerarios para adultos y un cuadernillo para escolares.

---

**26. Programas actuales de turismo y recreación:** (indicar si el humedal es usado para turismo o recreación; indicar el tipo y la frecuencia o intensidad)

El monitor realiza itinerarios para adultos ( 2 turnos diarios ) de lunes a sábado.

---

**27. Autoridad responsable de la gestión del humedal:** (nombre y dirección)

CONSELLERÍA DE MEDIO AMBIENTE. DIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL  
C/ Bailía, 1. 46003-VALENCIA

---

**28. Jurisdicción:** (ámbito territorial: estatal/regional/provincial, etc., dependencia funcional: ministerio de agricultura/de medio ambiente)

Comunidad Valenciana, a través de la Generalitat Valenciana, Órgano de gobierno de esta Comunidad Autónoma.

---

**29. Referencias bibliográficas:** (sólo las científicas y técnicas)

- J.D. Navarro Medina. "Valor ornitológico de El Hondo". Editado por la C.A.M. 1985.
- Margarita Box Amorós: "Humedales y Áreas lacustres de la provincia de Alicante". Instituto Gil Albert. Diputación de Alicante. 1987.
- J.D. Navarro Medina: "Estudio sobre zonas húmedas alicantinas, "El Hondo", sin editar. 1987.
- Consellería del Medio Ambiente. "Plan Rector de Uso y Gestión de El Hondo", sin editar. 1991.

---

**30. Razones para la inclusión:** (indicar qué criterios son aplicables de entre los adoptados por la Conferencia de Montreux en la Rec. C.4.15)

1 (a), 2 (a), 3 (b), 3(c)

---

**31. Mapa del sitio** (por favor incluir el mapa más detallado y actualizado posible - de preferencia al menos a escala 1:25,000 o 1:50,000)

Favor de enviar a: T.A. Jones, Ramsar Database, IWRB, Slimbridge, Gloucester GL2 7BX, England

Teléfono: 44 - (0)453 890 634

Telefax: 44 - (0)453 890 697

Telex: 43 71 45 IWRB G